



ADMINISTRACIÓN DE REHABILITACIÓN VOCACIONAL

DEPARTAMENTO DEL TRABAJO
Y RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO DE PUERTO RICO

CONTÁCTENOS

Nivel Central
787-729-0160

Región Centro Este
787-704-0605

Región Norte Centro
787-779-7400

Región Metro Este
787-294-4860

Región Oeste
787-832-7685

Región Norte
787-815-7000

Región Sur
787-842-6122

ARV servicios:

8:00 a.m. - 4:30 p.m.

www.arv.pr.gov



BRAILLE

⠠	⠠	⠠	⠠	⠠	⠠	⠠	⠠	⠠	⠠	⠠
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	
⠠	⠠	⠠	⠠	⠠	⠠	⠠	⠠	⠠	⠠	⠠
K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	
⠠	⠠	⠠	⠠	⠠	⠠	⠠	⠠	⠠	⠠	⠠
U	V	X	Y	Z	⠠	⠠	⠠	⠠	⠠	⠠



ADMINISTRACIÓN DE
REHABILITACIÓN VOCACIONAL
DEL DEPARTAMENTO DEL TRABAJO
Y RECURSOS HUMANOS

ARV

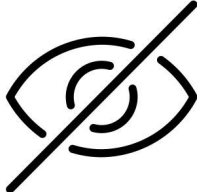
GOBIERNO DE PUERTO RICO

Ayudando a un ciego ... El Guía Humano



Tú puedes ayudar a una persona con
condición visual en su diario vivir.

"Integrando a las personas con impedimentos a la
fuerza laboral y a una vida más independiente".



ADMINISTRACIÓN DE REHABILITACIÓN VOCACIONAL

La Administración de Rehabilitación Vocacional (ARV) es la agencia estatal designada para proveer servicios de rehabilitación vocacional a las personas con impedimentos certificados elegibles, bajo las disposiciones de la Ley Pública Federal 93-112, conocida como la Ley de Rehabilitación del 1973, según enmendada por la Ley Pública 113-128, conocida como la Ley de Innovación y Oportunidades en la Fuerza Trabajadora del 2014 (WIOA, por sus siglas en inglés). Entre los servicios provistos se encuentran los dirigidos a las personas ciegas totales o parciales.

Tú puedes ayudar a una persona con condición visual en su diario vivir.

Wilfredo Rivera Centeno, MEd. Especialista en impedimentos visuales de Rehabilitación Vocacional.

- Pregúntale si desea ayuda. De contestar que no, puede ser porque se está adiestrando o simplemente se siente capacitado e independiente para hacerlo. De contestar afirmativamente, ofrézcale su brazo para que él se agarre. En este caso, está ayudándole a ambular con la técnica del guía humano. Esta se refiere a la forma en la cual un ciego se siente cómodo y seguro al ser guiado por un vidente.
- La forma de agarre de esta técnica se hace de la siguiente forma: El ciego localiza con su mano el brazo del guía y coloca su brazo en posición de ángulo recto (90 grados).
- La posición del ciego (o seguidor) debe ser sujetando el brazo del guía por encima del codo con el agarre por dentro y el dedo pulgar por fuera.
- Debe ser lo más seguro y firme posible y deberá mantenerse en ángulo recto.

Tú puedes ayudar a una persona con condición visual en su diario vivir.

- En términos de la posición del cuerpo, el seguidor va a estar a un paso y medio detrás del guía. Esto va a ayudar al seguidor a que o tropiece con los talones del guía y éste pueda describirle al ciego el ambiente por el que va caminando.
- De encontrarse ambos con una puerta, el guía deberá describirla. Éste es el que va a abrir y luego el ciego tomará control de ella y la cierra. Si la perilla está al lado contrario de la posición del seguidor, se deberá hacer un cambio de brazo por la espalda del guía hasta el otro brazo en forma de "X". Si tiene que virar y pasar por la misma puerta, se hace un viraje simultáneo hacia adentro.
- En la técnica de "pasillo estrecho", se da este comando verbalmente y se indica que se coloque el brazo en ángulo perpendicular hacia la espalda del guía. El seguidor baja su mano hasta el brazo del guía y se coloca justo detrás de él. Una vez hayan pasado ambos vuelven a su posición original.
- En la técnica de "sentarse con seguridad", se localiza el respaldo de la silla a utilizar y se mantiene la mano en este lugar. Se explora con la mano libre en forma circular cómo es la silla y si esta se encuentra vacía y sin objetos. Luego procede a sentarse, quitando poco a poco la mano del respaldo.
- Cuando vaya a dejar a un ciego, trate que sea en un lugar seguro. Dele dirección referente a su cuerpo e indique los marcos de referencia y claves conocidas por él. De esta forma, podrá continuar su camino de acuerdo a su mapa mental.



ADMINISTRACIÓN DE
REHABILITACIÓN VOCACIONAL
DEL DEPARTAMENTO DEL TRABAJO
Y RECURSOS HUMANOS

ARV

GOBIERNO DE PUERTO RICO

